

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL INFORME SOBRE LA POSIBLE ANORMALIDAD DE ALGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES.
ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **24 DE MARZO DE 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de las infraestructuras temporales necesarias para el desarrollo de las actividades socio-culturales propias así como para las actividades subvencionadas por el Distrito Este Alcosa Torreblanca para el año 2026.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado. Precio

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón. Oficial Mayor.

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho (P.S. de la Intervención General)

Vocales:

- D^a Ana Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- D^a Isabel González Romero, Adjunta al Servicio de Gobierno Interior.


Secretaria: Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca:

D^a Ana María Campos Núñez, Jefa de Sección del Distrito.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZJDNV6JDMJ4AGQOECXOI	Fecha	25/03/2026 13:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPZJDNV6JDMJ4AGQOECXOI	Página	1/2



Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 20/02/2026
Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 07/03/2026 a las 23:59 horas.

Por la presidencia se declara abierto el acto.

La Mesa de contratación toma conocimiento del informe emitido por el Técnico Superior Arquitecto de fecha 13/03/2026 sobre la determinación de la posible presunción de anormalidad, así como del informe emitido por la Unidad tramitadora de fecha 23/03/2026, en los que se admite la justificación presentada por la entidad, así como la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, no incurso en anormalidad, con el siguiente resultado:

Nº orden	Licitador	Baja sobre los precios unitarios	Puntuación
1º	Oceans Espectáculos, S.L	65,00%	100 puntos (tras la justificación de la baja)
2º	Eleven Decen Events S.L.	30,00%	46,15 puntos
3º	Fco. Jesús Gallego Rubiales	12,00%	18,46 puntos
4º	Eventos Pareja, S.L.	12,00%	18,46 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Admitir la justificación presentada por Oceans Espectáculos, S.L., respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que, de la documentación presentada, puede deducirse que la misma puede ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos de la presente licitación.

SEGUNDO: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas, de acuerdo con los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato.

Nº orden	Licitador	Baja sobre los precios unitarios	Puntuación
1º	Oceans Espectáculos, S.L	65,00%	100 puntos (tras la justificación de la baja)
2º	Eleven Decen Events S.L.	30,00%	46,15 puntos
3º	Fco. Jesús Gallego Rubiales	12,00%	18,46 puntos
4º	Eventos Pareja, S.L.	12,00%	18,46 puntos

TERCERO.- Proponer la adjudicación del presente contrato a la empresa Oceans Espectáculos, S.L. con CIF: B56285422, y requerir la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el Art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Una vez presentada la documentación por parte de la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de dicha Ley.

CUARTO.- Aprobar el Acta por unanimidad de sus miembros.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPZJDNV6JDMJ4AGQOECXOI	Fecha	25/03/2026 13:08:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPZJDNV6JDMJ4AGQOECXOI	Página	2/2

